



togetherforbetter

Preguntas de la Boleta

Elección General

3 de noviembre de 2026

Ciudad de Boulder City



Clark County Election Department
965 Trade Drive, North Las Vegas, Nevada 89030
www.ClarkCountyNV.gov/vote

(702) 455-VOTE (8683) (702) 455-3666 (español) (702) 455-7871 (filipino/tagalog) 711 (TTY/TDD)

El texto completo de estas preguntas se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Elecciones en www.ClarkCountyNV.gov/voteSP. También están disponibles en los sitios de votación temprana y en los centros de votación el Día de la Elección.

PREGUNTA ESTATAL NÚM. 6

Enmienda a la *Constitución de Nevada*
Petición de Iniciativa C-05-2023

¿Debería enmendarse la *Constitución de Nevada* para crear el derecho fundamental de una persona al aborto, sin que los gobiernos estatales o locales interfieran, siempre y cuando el aborto sea realizado por un profesional de la salud calificado hasta la viabilidad fetal o cuando se necesite proteger la salud o la vida de la persona embarazada en cualquier momento durante el embarazo?

Sí ☐

No ☐

EXPLICACIÓN Y RESUMEN

EXPLICACIÓN—Esta iniciativa, si es aprobada por los votantes, enmienda la *Constitución de Nevada* para crear un derecho constitucional al aborto.

Este derecho al aborto se aplicaría desde el inicio del embarazo de una persona hasta el inicio de la “viabilidad fetal”, a menos que la persona embarazada necesite atención médica para proteger su vida o salud, en cuyo caso el derecho se aplica durante todo el embarazo. “Viabilidad fetal” significa “el momento del embarazo en el que, según el juicio profesional del profesional de la salud que trata al paciente, existe una probabilidad significativa de que el feto sobreviva sostenidamente fuera del útero sin la aplicación de medidas médicas extraordinarias”.

La iniciativa deja claro que el Estado de Nevada, incluidos los gobiernos de los condados y ciudades de Nevada, generalmente no pueden interferir con este derecho. Pero un gobierno estatal, de condado o de ciudad, puede interferir con el derecho si existe un “interés estatal convincente” para hacerlo. Solo existe un “interés estatal convincente” si el gobierno utiliza los medios menos restrictivos para proteger o mejorar la vida o la salud de la persona embarazada de manera que cumplan con los estándares de práctica clínica.

Por último, esta propuesta de derecho al aborto no requiere ni obliga a ninguna persona en Nevada a abortar. En cambio, crea un derecho que permite a cada persona tomar su propia decisión.

Un voto “Sí” crearía una nueva sección en la *Constitución de Nevada* para establecer el derecho constitucional de una persona al aborto, de modo que una persona pueda tomar decisiones sobre asuntos relacionados con el aborto y la atención médica reproductiva, sin interferencia de los gobiernos estatales o locales.

Un voto “No” mantendría la *Constitución de Nevada* en su forma actual y no afectaría la disponibilidad del aborto como un derecho legal bajo la ley de Nevada.

RESUMEN—La ley vigente establece que los abortos son legales en Nevada y deben ocurrir dentro de las 24 semanas posteriores al inicio del embarazo. Actualmente existe una excepción

que permite un aborto después de las 24 semanas si un médico cree razonablemente que el aborto es necesario para preservar la vida o la salud de la persona embarazada. La ley vigente también exige que los abortos realizados después de la semana 24 de embarazo se realicen en un hospital autorizado por el Estado de Nevada.

Si los votantes la aprueban, esta iniciativa de ley en la boleta electoral, agregaría una nueva sección al Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* con la siguiente información.

La Sección 1 de esta enmienda a la *Constitución de Nevada* crearía un “derecho fundamental al aborto”. Esto significa que la *Constitución de Nevada* haría del aborto una opción legal para todas las personas, no solo para los habitantes de Nevada, que está protegida por la *Constitución de Nevada*. La enmienda propuesta también incluye el derecho a que un profesional de la salud calificado realice el procedimiento de aborto.

La enmienda propone que el derecho al aborto se extienda hasta “la viabilidad del feto, o cuando sea necesario para proteger la vida o la salud de la paciente embarazada”. “Viabilidad fetal” significa “el momento del embarazo en el que, según el juicio profesional del profesional de la salud que trata al paciente, existe una probabilidad significativa de que el feto sobreviva sostenidamente fuera del útero sin la aplicación de medidas médicas extraordinarias”.

Si el aborto fuera necesario para proteger la vida o la salud de la persona embarazada, la enmienda propuesta permite que el procedimiento de aborto se lleve a cabo después del inicio de la viabilidad fetal.

La enmienda propuesta también impediría en general que el Estado de Nevada o cualquiera de sus subdivisiones políticas (*por ejemplo*, la Legislatura de Nevada y los gobiernos de los condados y las ciudades) interfieran con el derecho constitucional al aborto. Los gobiernos estatales y locales pueden interferir con este derecho solo si tienen un “interés estatal convincente” para hacerlo. Solo existe un “interés estatal convincente” si el gobierno utiliza los medios menos restrictivos para proteger o mejorar la vida o la salud de la persona embarazada de manera que cumplan con los estándares de práctica clínica.

La sección 2 de la enmienda constitucional propuesta, establece que, si cualquier parte de la enmienda es impugnada ante la corte, el resto de la enmienda no se verá afectada y permanecerá en vigor. Esta sección garantiza que el derecho al aborto esté protegido en la mayor medida posible en caso de futuras demandas.

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Las decisiones sobre el aborto deben dejarse en manos de las mujeres y de profesionales de la salud calificados, que se comprometen a actuar en el mejor interés de sus pacientes. Cuando se trata de algo tan personal y tan complicado como el embarazo, los políticos nunca están más calificados para tomar decisiones de salud que las mujeres y sus médicos. Por eso es tan importante votar SÍ en esta enmienda.

La gente de todo Nevada está votando SÍ porque:

- SÍ protege a los médicos para que nunca tengan que arriesgarse a ir a la cárcel sólo por tratar al paciente que tienen delante¹.
- Ya existen prohibiciones extremas del aborto en todo el país –desde Texas² a Florida³,

justo al lado en Utah y Arizona- y están teniendo efectos peligrosos. Una niña de 10 años de Ohio que fue violada tuvo que viajar a Indiana para hacerse el aborto que necesitaba⁴, y en Texas, una mujer que sufrió un aborto espontáneo perdió litros de sangre y tuvo que ser conectada a un respirador antes de que los médicos pudieran ayudarla legalmente⁵. Sí protege el derecho al aborto en nuestro estado para siempre, para que estas trágicas historias nunca puedan suceder aquí.

- Sí establece una capa permanente de protección⁶ para que, sin importar quién ocupe el cargo en nuestro estado, las prohibiciones extremas del aborto⁷ no puedan convertirse en ley en Nevada.

Sí mantiene a las familias, no a los políticos, a cargo de sus propias decisiones de atención médica, para que las mujeres puedan tomar estas decisiones personales consultando con sus médicos y aquellos que ellas quieren y confían.

Deberíamos confiar en que las mujeres y los médicos tomen las decisiones correctas para sus propias situaciones sin que el gobierno intervenga. Si esta enmienda fracasa, las generaciones futuras podrían tener menos derechos y libertades que sus padres y abuelos⁸. Vota Sí para mantener a los políticos fuera de nuestras decisiones personales y privadas.

La pregunta 6 no tiene impacto fiscal ni ambiental.

¹Pierson, Brenden. "El Fiscal General de Texas Amenaza con Procesar a los Médicos que practiquen Abortos de Emergencia Reuters". *Reuters*, ***.reuters.com/legal/texas-judge-allows-woman-get-emergency-abortion-despite-state-ban-2023-12-07/. Consultado el 25 de julio de 2024.

²Weber, Paul J., y Jamie Stengle. "El Gobernador de Texas Defiende La Ley del Aborto sin Excepciones en Caso de Violación". *AP News*, AP News, 8 de septiembre de 2021, apnews.com/article/health-texas-dallas-laws-greg-abbott-3717a0258b598eba06bb1baf90b645f4.

³Fischer, David, y Stephany Matat. "La Prohibición del Aborto de 6 Semanas en Florida Entra en Vigor mientras los Médicos Temen que las Mujeres Pierdan Acceso a la Atención Médica." *AP News*, AP News, 1 de mayo de 2024, apnews.com/article/florida-abortion-ban-9509a806453e1eab50d118aaecffa2f1.

⁴Helmoe, Edward. "Una Niña de 10 años Víctima de Violación es Obligada a Viajar de Ohio a Indiana para Abortar". *The Guardian*, Guardian News and Media, 3 de julio de 2022, ***.theguardian.com/us-news/2022/jul/03/ohio-indiana-abortion-rape-victim.

⁵Tanner, Lindsey. "Las Leyes de Aborto Provocan Cambios Profundos en Otros Cuidados Médicos." *AP News*, AP News, 16 de julio de 2022, apnews.com/article/abortion-science-health-medication-lupuse4042947e4cc0c45e38837d394199033.

⁶Del texto de la enmienda constitucional: "Toda persona tendrá derecho fundamental al aborto...El derecho establecido por esta sección no será negado, obstaculizado o infringido..."

⁷Lieb, David A., and Geoff Mulvihill. "Legisladores de Missouri Proponen Permitir Cargos de Homicidio para Mujeres que Se Realicen Abortos." *PBS*, Public Broadcasting Service, 8 de diciembre de 2023, ***.pbs.org/newshour/politics/missouri-lawmakers-propose-allowing-homicide-charges-for-women-whohave-abortions.

⁸Pfannenstiel, Kyle. "Idaho Está Perdiendo Ginecólogos y Obstetras Tras la Estricta Prohibición del Aborto, pero las Excepciones de Salud Son Poco Probables Este Año." • *Idaho Capital Sun*. "Idaho Capital Sun", 5 de abril de 2024, idahocapitalsun.com/2024/04/05/idaho-is-losing-ob-gyns-after-strict-abortion-ban-but-health-exceptions-unlikely-this-year/.

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido en el NRS. 293.252. Miembros del comité: Lindsey Harmon (Presidenta), Denise Lopez y Bradley Schrager. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

¿Quiere que los tribunales y los jueces tomen decisiones sobre el embarazo en lugar de las mujeres y los médicos?¹

Vote NO para evitar que la corte invada sus decisiones médicas personales y privadas.

Vote NO para proteger nuestras leyes actuales sobre el aborto.² Literalmente *no puede haber “ningún grado razonable grado de certeza”*³ ¿Qué leyes cambiarán o cuánto tendrá que pagar para financiar aborto con Pregunta 6. Vote NO.

¿Quieres gastar *millones de dólares de los contribuyentes* para financiar abortos durante los 9 meses de embarazo? ¿Quieres escribir un cheque en *blanco para usar el dinero de los contribuyentes para pagar abortos*?⁴ El año pasado, California gastó *\$200 millones*⁵ en un paquete de financiación del aborto para pagar por abortos⁶ e incluso crear un sitio web que explique cómo hacer que el estado pague por un aborto “sin costo para usted”.⁷ ¿No quiere esa política? Vote NO.

Aquí hay una lista de personas NO mencionadas en la pregunta 6:

- Mujeres y niñas: Sin protección específica.
- Madres y padres: Sin protección específica.
- Médicos: No hay protección específica.

Una joven madre en Las Vegas recientemente murió desangrada después de tomar pastillas abortivas.⁸ Protejamos nuestras leyes actuales, mujeres y médicos, mantengamos la corte fuera de nuestras vidas personales y votemos NO.

¹*Silver State Hope Fund en contra del Estado de Nevada en nombre del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada, División de Financiamiento y Política de Atención Médica, (Caso N.º A-23-876702-W), Tribunal Octavo del Distrito Judicial del Condado de Clark, Nevada (demanda financiada por la ACLU para obligar a los contribuyentes de Nevada a pagar más abortos como resultado del voto “sí” a la Pregunta 1 en la boleta electoral de 2022).*

²La Oficina del Consejo Legislativo de Nevada (1.º de agosto de 2024) <https://www.nvsos.gov/sos/home/showpublisheddocument/14294/638581076670730000>.

³La Oficina del Consejo Legislativo de Nevada (1.º de agosto de 2024) <https://www.nvsos.gov/sos/home/showpublisheddocument/14294/638581076670730000> (este organismo gubernamental no partidista analizó el texto de la Pregunta 6 y concluyó que “no se sabe cómo la Legislatura puede revisar las leyes existentes si se determina que no cumplen con estas disposiciones, el efecto financiero sobre el Estado o los gobiernos locales no se puede determinar con ningún grado razonable de certeza).

⁴The Nevada Legislative Counsel Bureau (Aug. 1, 2024) <https://www.nvsos.gov/sos/home/showpublisheddocument/14294/638581076670730000> (concluding that the financial impact of a “yes” vote on Question 6 simply “cannot be determined”).

⁵Gov. Gavin Newsom, “Nuevas protecciones para las personas que necesitan atención del aborto y control de la natalidad, el paquete de proyectos de ley se basa en más de \$200 millones en fondos estatales para crear [abortion.ca.gov](https://www.abortion.ca.gov), cubrir atención sin seguro”, <https://www.gov.ca.gov/2022/09/27/new-protections-for-people-who-need-abortion-care-and-birthcontrol/>.

⁶Acceso al Aborto en California: cómo pagar por un aborto, sitio Web Oficial del Estado de California, <https://abortion.ca.gov/getting-an-abortion/how-to-pay-for-an-abortion/index.html>.

⁷Acceso al Aborto en California: cómo pagar por un aborto, sitio Web Oficial del Estado de California, <https://abortion.ca.gov/getting-an-abortion/how-to-pay-for-an-abortion/index.html>.

⁸“La muerte de una mujer de Nevada después de tomar pastillas abortivas genera demanda y temores de seguridad”, Washington Times (28 de septiembre de 2023) <https://www.washingtontimes.com/news/2023/sep/28/nevada-womans-death-after-taking-abortionpills-sp/>.

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Emily Mimnaugh (Presidenta) y Jason Guinasso. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Vote NO para evitar que la Pregunta 6 reescriba nuestra Constitución Estatal.

Vote No para evitar que la Pregunta 6 escriba un cheque en blanco para financiar abortos ilimitados de 9 meses utilizando dinero de los contribuyentes.¹

La pregunta 6 puede *obligarle a usted, el contribuyente, a pagar los abortos*.² No se puede determinar el costo y el impacto fiscal de la Pregunta 6:³ podría costar a los contribuyentes MÁS de \$120 millones cada año.⁴

Vote NO para proteger nuestra ley actual sobre el aborto. El aborto es legal en Nevada.⁵ Actualmente, los médicos pueden realizar abortos, sin restricciones, hasta las 24 semanas (6 meses).⁶ Después de esto, también se permite salvar la vida o la salud de la mamá.⁷

Nuestra ley actual es más pro-elección que *Roe v. Wade*.⁸ Solo los votantes pueden cambiar la ley del aborto de nuestro estado, y no ha cambiado en décadas.⁹ A diferencia de Nevada, otros estados han cambiado recientemente sus leyes sobre el aborto y *“los litigios han explotado”*.¹⁰ Vota NO para mantener a la corte fuera de las decisiones privadas y personales.¹¹

Si le gusta la ley actual, protéjala: Vote NO. Si no le gusta la ley actual, vote NO para que no sea aún más difícil de arreglar.¹²

La pregunta 6 no tiene una regla clara que diga cuándo es legal el aborto. ¿Es siempre legal a los 4 meses? ¿A los 6 meses? ¿A los 9 meses? Nuestra ley actual es clara. La pregunta 6 no lo es.

La pregunta 6 no tiene una regla clara que diga cuándo los contribuyentes deben pagar los abortos. ¿Los contribuyentes pagan por un aborto opcional a los 9 meses? Nuestra ley actual es clara. La pregunta 6 no lo es.

¿Qué pasa con los médicos? ¿Puede una persona que no sea médico realizar un aborto quirúrgico a los 9 meses fuera de un hospital? La pregunta 6 quizá no detenga esto, pero la ley actual protege a las mujeres. *Vote NO*.

¿Qué pasa con los padres? ¿Puede una persona que no sea médico realizar un aborto quirúrgico secreto a una niña de 13 años? La pregunta 6 quizá no detenga esto, pero la ley actual protege a los niños y a los padres. *Vote NO*.

Cuando las leyes no son claras, el resultado son demandas costosas.¹³ Se desconocen los impactos legales, fiscales y ambientales de la Pregunta 6.¹⁴ Las demandas cuestan dinero a los contribuyentes.¹⁵

Vote NO porque la Pregunta 6 es:

- *Peligrosa*: Permite que personas que no son médicos realicen abortos.
- *Incorrecta*: Permite abortos durante los 9 meses de embarazo.
- *Perjudicial*: Elimina las reglas que mantienen a las mujeres seguras.
- *Costosa*: Puede provocar demandas judiciales y costar millones financiar abortos.
- *No deseada*: Cambia nuestras leyes actuales sobre el aborto, que son claras.

Mantengamos nuestras leyes claras. Mantengamos transparente el gasto fiscal. Mantengamos a la corte fuera del aborto. Mantengamos las decisiones entre mujeres y médicos. *Vote NO*.

¹No se puede saber el costo total, y un solo aborto puede costar “\$15,000 o más” según la División de Salud del Estado de Nevada (“DPBH”), “Información sobre el aborto para los nevadenses”, <https://dpbh.nv.gov/Programs/MIP/AbortionInNevada/> (Para un

“embarazo tardío” que utiliza el procedimiento de “aborto por inducción” para “inducir el parto y el nacimiento”, el costo es de “\$8,000 a \$15,000 o más” por cada procedimiento de parto, parto y aborto)

²La Oficina del Consejo Legislativo de Nevada (1.º de agosto de 2024), <https://www.nvsos.gov/sos/home/showpublisheddocument/14294/638581076670730000> (este organismo gubernamental no partidista analizó el texto de la Pregunta 6 y concluyó que “no se sabe cómo la Legislatura puede revisar las leyes existentes si se determina que no cumplen con estas disposiciones, el efecto financiero sobre el Estado o los gobiernos locales no se puede determinar con ningún grado razonable de certeza).

³Ver las Notas 1 y 2.

⁴Un aborto en Nevada puede costar desde “\$500” por un aborto químico hasta “\$15,000 o más” por un aborto inducido, según la División de Aborto del Estado de Nevada (“DPBH”), “Información sobre el aborto para los nevadenses”, <https://dpbh.nv.gov/Programs/MIP/AbortionInNevada/>; The Nevada Independent, “Indy Explains: ¿Qué sucede con las leyes de aborto de Nevada si Roe es revocado?” (2 de mayo de 2022), <https://thenevadaindependent.com/article/indy-explains-what-happens-to-nevadas-abortion-laws-if-roe-is-overturned> (se estima que entre 2017 y 2019 se realizaron aproximadamente entre 8.000 y 10.000 abortos al año en Nevada, con la predicción de que habría más si Nevada se convirtiera en un “refugio” para el aborto).

⁵Consulte el Estatuto Revisado de Nevada (NRS) § 442.250 (Pregunta 7 en la Boleta Electoral de Nevada de 1990).

⁶División de Salud Pública y Comportamiento de Nevada (“DPBH”), “Información sobre el aborto para residentes de Nevada”, <https://dpbh.nv.gov/Programs/MIP/AbortionInNevada/>.

⁷NRS § 442.250

⁸The Nevada Independent, “Indy explica: ¿Qué sucede con las leyes de aborto de Nevada si se revoca Roe?”, (2 de mayo de 2022), <https://thenevadaindependent.com/article/indy-explains-what-happens-to-nevadas-abortion-laws-if-roe-is-overturned>

⁹Ver las Notas 5-8.

¹⁰Reuters, “Derechos al aborto: Seguimiento de las demandas estatales dos años después de la revocación de Roe” (“Casi dos años después de que la Corte Suprema de los Estados Unidos revocara su histórica sentencia de 1973 en el caso Roe v. Wade, los litigios sobre el aborto se han disparado”), <https://www.reuters.com/world/us/us-abortion-rights-still-flux-two-years-after-roe-reversal-2024-06-17/>.

¹¹Por ejemplo, Silver State Hope Fund en contra del Estado de Nevada en nombre del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada, División de Financiamiento y Política de Atención Médica, (Caso N.º A-23-876702-W), Tribunal Octavo del Distrito Judicial del Condado de Clark, Nevada (demanda para obligar a los contribuyentes de Nevada a pagar más abortos como resultado del voto “sí” a la Pregunta 1 en la boleta electoral de 2022).

¹²Ver las notas 10-11 anteriores.

¹³Ver las Notas 10-11.

¹⁴Ver la Nota 1.

¹⁵Ver las Notas 10-11.

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral Compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Emily Mimnaugh (Presidenta) y Jason Guinasso. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Los que están en contra de esta enmienda mienten para asustar a los votantes. Los habitantes de Nevada saben que una mujer puede interrumpir un embarazo por muchos motivos diferentes. También sabemos que las mujeres y los médicos no deciden abortar en etapas avanzadas del embarazo a menos que haya una razón seria, como un riesgo para su vida o su embarazo.

Y esta enmienda no hace nada para cambiar los derechos de los padres en Nevada, porque todos queremos que los jóvenes reciban el apoyo que necesitan de quienes los aman al momento de tomar decisiones.

Lo único que hace esta enmienda es garantizar que las familias, no los políticos, estén a cargo de sus propias decisiones de los cuidados de la salud y puedan tomar la decisión correcta para sus situaciones particulares sin que el gobierno se interponga.

Cuando las familias deben tomar decisiones médicas personales y difíciles, las leyes que aplican un único criterio no funcionan. Como las prohibiciones en todo el país ya están poniendo vidas en riesgo, esta enmienda agrega una capa permanente de protección a los derechos al aborto en Nevada para que, sin importar quién ocupe el cargo en nuestro estado, estas prohibiciones extremas no puedan convertirse en ley aquí.

Nuevamente, esta enmienda no tiene implicaciones fiscales ni impositivas.

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del comité: Lindsey Harmon (Presidenta), Denise Lopez y Bradley Schrager. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

NOTA FISCAL

IMPACTO FINANCIERO: NO PUEDE DETERMINARSE

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Petición Estatal de la Iniciativa Constitucional – Identificador: C-05-2023 (Iniciativa) propone enmendar el Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* agregando una nueva sección, designada como Sección 25, que establece un derecho fundamental al aborto realizado o administrado por un profesional de la salud calificado hasta la viabilidad fetal, o cuando sea necesario para proteger la vida o la salud del paciente embarazada, sin interferencia del estado o sus subdivisiones políticas, a menos que la negación de ese derecho esté justificada por un interés estatal convincente que se logre por los medios menos restrictivos.

IMPACTO FINANCIERO DE LA INICIATIVA

De acuerdo con el Artículo 19, Sección 2 de la *Constitución de Nevada*, una iniciativa que proponga enmendar la *Constitución de Nevada* debe ser aprobada por los votantes en dos elecciones generales sucesivas para convertirse en parte de la Constitución. Si esta Iniciativa es aprobada por los votantes en las elecciones generales de noviembre de 2024 y noviembre de 2026, las disposiciones de la iniciativa entrarían en vigor el cuarto jueves de noviembre de 2026 (24 de noviembre de 2026) cuando los votos sean escrutados por la Corte Suprema de acuerdo con el NRS 293.395.

Si esta Iniciativa es aprobada por los votantes en la Elección General de noviembre de 2024 y noviembre de 2026, la Legislatura podría verse obligada a evaluar las leyes existentes que rigen el aborto para determinar si cumplen con las disposiciones de esta enmienda. Si se determina que las leyes existentes no cumplen con estas disposiciones, es posible que la cantidad de recursos utilizados por los gobiernos estatales o locales para la administración o aplicación de nuevas leyes sobre el aborto que cumplan con estas disposiciones pueda verse afectada.

Sin embargo, debido a que se desconoce qué leyes, si es que hay alguna, podrían no estar en cumplimiento con las disposiciones de la Iniciativa y tampoco se sabe cómo la Legislatura puede revisar las leyes existentes si se determina que no cumplen con estas disposiciones, no se puede determinar con un grado razonable de certeza el efecto financiero sobre el Estado o los gobiernos locales.

Preparado por la División de Análisis Fiscal del Consejo Legislativo. 1 de agosto de 2024.

PREGUNTA ESTATAL NÚM. 7

Enmienda a la *Constitución de Nevada*

Petición de Iniciativa C-02-2023

¿Debería enmendarse la *Constitución de Nevada* para exigirle a los votantes que presenten una identificación con foto para verificar su identidad cuando voten en persona o que proporcionen cierta información personal para verificar su identidad cuando voten por correo?

Sí ☐

No ☐

EXPLICACIÓN Y RESUMEN

EXPLICACIÓN— Esta iniciativa de ley, de promulgarse, cambia el Artículo 2 de la *Constitución de Nevada* para crear un requisito para que los votantes proporcionen una identificación antes de recibir una boleta electoral.

Los votantes que voten en persona en un lugar de votación deberán mostrar una identificación vigente o que no haya vencido por más de cuatro años. Si un votante tiene más de 70 años, la identificación podría caducar por cualquier período de tiempo siempre y cuando sea válida.

Las formas aceptables de identificación incluyen:

1. Licencia de conducir de Nevada.
2. Tarjeta de identificación emitida por el Estado de Nevada, cualquier otro estado o el Gobierno de los EE. UU.
3. Tarjeta de identificación con fotografía de empleado emitida por el gobierno de los EE. UU., el gobierno de Nevada o cualquier condado, municipio, junta, autoridad u otra entidad del gobierno de Nevada.
4. Pasaporte de los EE. UU.
5. Tarjeta de identificación militar de los EE. UU.
6. Tarjeta de identificación de estudiante con fotografía emitida por una universidad, colegio o escuela técnica pública de Nevada.
7. Identificación tribal con fotografía.
8. Permiso de Nevada para portar armas de fuego ocultas.
9. Otra forma de identificación con fotografía emitida por el gobierno que pueda aprobar la Legislatura.

Los votantes que voten mediante boleta electoral por correo deberán incluir cierta información para que los funcionarios electorales puedan usarla para verificar la identidad del votante. Esa información incluye:

1. Los últimos cuatro dígitos de su número de licencia de conducir de Nevada.
2. Si el votante no posee una licencia de conducir de Nevada, los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.

3. Si el votante no tiene una licencia de conducir de Nevada ni un número de Seguro Social, el número proporcionado por el secretario del condado cuando el votante se inscribió para votar.

Un voto “Sí” enmendaría el Artículo 2 de la *Constitución de Nevada* para requerir que los votantes de Nevada que acudan en persona presenten cierta identificación y que los votantes que votan por correo proporcionen cierta información para emitir un voto legal.

Un voto “No” mantendría la *Constitución de Nevada* en su forma actual.

RESUMEN— Según la ley actual, los votantes de Nevada solo deben mostrar identificación en determinadas situaciones. Estas situaciones son raras y están relacionadas con el método y el momento en el que se inscriben para votar.

Actualmente, sólo los votantes que se inscriben para votar por correo o computadora, o que se preinscriben para votar por correo o computadora, y que no han votado previamente en una elección para un cargo federal en Nevada, deben proporcionar una identificación. Además, la ley estatal requiere que los votantes que se inscriban para votar en línea menos de 14 días antes de una elección también deben votar en persona y presentar una identificación y prueba de residencia.

Si se aprueba mediante votación de los votantes durante la Elección General de 2024, se someterá a la votación de la Elección General de 2026 para una aprobación adicional. Si se aprueba allí, la Legislatura de Nevada podría crear leyes relacionadas a través de la legislación durante la Sesión Legislativa de 2027 y estos cambios entrarían en vigor para el ciclo electoral de 2028.

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Se considera que las fallas en las leyes de inscripción y votación del país generan una falta de confianza en los resultados electorales. Mucha gente perdió la confianza en cómo se llevaban a cabo las elecciones.

La nueva tecnología de votación generó preocupaciones de errores. El aumento de la boleta electoral por correo también generó temores de fraude. Un comité bipartidista nacional revisó las leyes electorales en muchos estados. Una de sus recomendaciones en su informe fue exigir la ID del votante.¹

Exigir a los votantes que muestren una ID con fotografía antes de votar es una medida sensata y eficaz para ayudar a que nuestras elecciones sean más seguras y dar a la gente más confianza en los resultados.

En Nevada, muchas personas apoyan esta idea. Una encuesta reciente muestra que el 74% de los habitantes de Nevada la respalda. Esto incluye el 68% de los Independientes y el 62% de los Demócratas.²

A partir de 2024, 36 estados tendrán leyes que exigirán ID con fotografía para votar. En estos estados no ha habido quejas importantes y, contrariamente a lo que se decía que sucedería, la participación no ha disminuido.³

Algunos argumentan que exigir ID con fotografía afectaría injustamente a las minorías. Dicen que muchas minorías y personas de bajos ingresos no tienen una ID con fotografía. Esto no es cierto, porque las personas necesitan una ID con fotografía para solicitar un trabajo, cobrar un cheque, usar una tarjeta de crédito, solicitar un préstamo, ver a un médico, retirar una receta,

solicitar el ingreso a la universidad, comprar alcohol o tabaco, subir a un avión, registrarse en un hotel y votar en algunas elecciones sindicales.

La ley de Nevada requiere que quienes no se inscriban en persona, muestren una ID y una dirección la primera vez que voten. No es necesario que sea una ID con fotografía. Puede ser una factura de servicios públicos o algún otro documento oficial que muestre únicamente su nombre y dirección. Además, esto es solo para la primera vez que votan. Después de eso, ya no será necesario mostrar una ID para votar.⁴

Otros dicen que el fraude electoral es raro. Sin embargo, el robo de identidad es un problema creciente. Las elecciones reñidas también muestran la necesidad de que cada voto sea legal. Por ejemplo, una elección de 2002 en Nevada terminó en empate. La Exfiscal Estadounidense Jennifer Arbittier Williams dijo: “Si se ha emitido un solo voto ilegalmente... se disminuye la confianza en el proceso”.⁵

Exigir una ID con fotografía no tiene ningún impacto sobre el medio ambiente, la salud pública, la seguridad o el bienestar.

Requerir una ID con fotografía ayudará a las personas a confiar en nuestro sistema electoral y asegurarse de que cada voto sea válido. Vote “SÍ” a la Pregunta 7.

¹Generar confianza en las elecciones estadounidenses: Informe de la Comisión sobre la Reforma Electoral Federal, Centro Universitario Americano para la Democracia y la Gestión Electoral, Washington DC, 2005, págs. 9-20.

²Lugares de votación: la mayoría de los votantes de Nevada aprueban Lombardo, la mayoría apoya la ID del votante - The Nevada Independent

³Requerir ID con Foto Tiene Poco Efecto en los Votantes, Según un Estudio de la Universidad de MU | MU News Bureau (missouri.edu).

⁴Estatutos Revisados de Nevada 293.272, 293.2725

⁵Distrito Este de Pensilvania | Excongresista Estadounidense y Operativo Político de Filadelfia se Declara Culpable de Cargos de Fraude Electoral | Departamento de Justicia de los Estados Unidos

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del Comité: David Gibbs (Presidente), Chuck Muth, y David O'Mara. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

La gente que apoya la Pregunta 7 habla mucho de miedo y desconfianza. Llevan años intentando hacernos dudar de nuestro sistema electoral. Pero no pueden demostrarnos, ni una sola vez, que la ID del votante hubiera realmente hecho que nuestras elecciones en Nevada fueran más seguras.

No le dicen qué cosas malas evitará la ID del votante porque no ha habido ninguna. No mencionan que el robo de identidad nunca ha cambiado ninguna elección aquí. No hablan de cuántos habitantes de Nevada, personas como usted y yo, no tienen la ID que necesita la Pregunta 7. Tampoco explican cómo la Pregunta 7 ayuda a las personas a obtener esas ID. No lo hace.

Simplemente dicen que otros estados tienen ID del votante y a la gente allí le gusta. Pero recuerde, no todos hacen cosas como cobrar cheques, ir a la universidad o volar en avión. Esto no es como votar. Votar es un derecho que todos tenemos para elegir a nuestros líderes. No deberíamos impedir que nadie que pueda votar lo haga.

Piénselo: es más probable que le caiga un meteorito que encontrar a alguien haciendo trampa haciéndose pasar por otra persona mientras votan. La Pregunta 7 es un paso atrás para nuestra democracia.

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del Comité: Jennifer Fleischmann Willoughby (Presidenta), Daniel Bravo, y Jessica Rodriguez. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Cuando se trata del derecho al voto, no deberíamos dejar a nadie atrás. Los requisitos de la ID en la Pregunta 7 significarán que menos personas elegibles emitirán su boleta electoral, mientras que la nueva ley no hará nada para prevenir el fraude electoral.

Los partidarios de la iniciativa de ley dicen que quieren más confianza en las elecciones, pero no dicen que hacerse pasar por otra persona en los lugares de votación nunca sucede. Un estudio descubrió que, de más de un billón de votos emitidos, esto ocurrió 31 veces: estadísticamente cero.¹ Tiene más posibilidades de que le caiga un rayo.² La pregunta 7 es una reacción exagerada a un problema que simplemente no existe.

Y los riesgos de la pregunta 7 son grandes. No garantiza que los habitantes de Nevada tengan el tipo de ID que exige la ley, ID que cuestan dinero y tardan tiempo en obtenerse. Los votantes que viven en comunidades rurales o tribales tendrán que viajar largas distancias hasta una oficina del DMV para recibir una ID. De hecho, casi el 21% de todos los Estadounidenses en edad de votar no tienen una licencia de conducir válida con su nombre y dirección actuales.³ En términos de la población de Nevada, eso equivaldría a más de medio millón de personas.⁴

Los estudios han demostrado que las leyes estrictas de identificación de votantes reducen la participación electoral entre las comunidades marginadas y las comunidades de color, lo que dificulta que sus voces se escuchen en las urnas.⁵

Las leyes de ID de los votantes también son un desperdicio de dinero de los contribuyentes. Indiana, por ejemplo, gastó más de \$10 millones para producir tarjetas de ID gratuitas entre 2007 y 2010.⁶

La Pregunta 7 impedirá que los residentes de Nevada que reúnan los requisitos voten y no mejorará la integridad de las elecciones. Vote no a las leyes que reducen la participación en la democracia, como la Pregunta 7.

Exigir una ID con fotografía no tiene ningún impacto sobre el medio ambiente.

¹Justin Levitt, “Una investigación exhaustiva sobre suplantación de identidad de votantes descubre 31 incidentes creíbles entre mil millones de boletas electorales emitidas”, Washington Post, 6 de agosto de 2014, <https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2014/08/06/a-comprehensive-investigation-of-voter-impersonation-finds-31-credible-incidents-out-of-one-billion-ballots-cast/>.

²Centro Brennan para la Justicia, 31 de enero de 2017, <https://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/debunking-voter-fraud-myth>

³“¿Quién no tiene ID en los Estados Unidos hoy en día? Un análisis del acceso, las barreras y el conocimiento de los documentos de ID de los votantes”, análisis dirigido por el Centro para la Democracia y el Compromiso Cívico de la Universidad de Maryland, <https://cdce.umd.edu/sites/cdce.umd.edu/files/pubs/Voter%20ID%20survey%20Key%20Results%20June%202024.pdf>

⁴<https://www.federalregister.gov/documents/2023/03/31/2023-06717/estimates-of-the-voting-age-population-for-2022>

⁵“Leyes de ID de los votantes: ¿Qué sabemos hasta ahora?” Berkeley Public Policy, Documento de trabajo de la Goldman School, 19

de marzo de 2023, <https://gspp.berkeley.edu/research-and-impact/policy-initiatives/democracy-policy-initiative/policy-briefs/voter-id-laws-what-do-we-know-so-far>; “¿A quiénes impiden votar las leyes de identificación de votantes?”, Bernard L. Fraga y Michael G. Miller, *The Journal of Politics*, vol. 84, n.º 2, abril de 2022.

⁶Hoja informativa de la ACLU sobre las leyes de identificación de votantes, agosto de 2021, https://assets.aclu.org/live/uploads/document/aclu_voter_id_fact_sheet_-_final__1_.pdf

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral Compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del Comité: Jennifer Fleischmann Willoughby (Presidenta), Daniel Bravo, y Jessica Rodriguez. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Los opositores dicen que “hacerse pasar por otra persona en los lugares de votación nunca sucede”. Pero si no se requiere una ID con fotografía, ¿cómo pueden estar seguros?

Para intentar respaldar su argumento, los opositores citan una columna de opinión de Washington, DC, de hace más de diez años. Esto fue antes de que Nevada adoptara nuevas leyes electorales en 2021.

Los opositores también afirman que “el 21% de todos los estadounidenses en edad de votar no tienen una licencia de conducir válida”. Sin embargo, el mismo estudio muestra que solo el 1% carece de alguna otra ID con fotografía aceptable. La Legislatura puede encontrar una manera de ayudar a estos votantes, tal como lo han hecho otros 36 estados.

Los opositores dicen que las leyes de Identificación de los votantes “reducen la participación” entre las minorías. Pero el mismo estudio también dice que “la investigación es mixta en cuanto a si las leyes de Identificación realmente reducen la participación electoral”.

En 2021 se hizo una afirmación similar contra la ley de ID con fotografía de Georgia. Sin embargo, el Secretario de Estado de Georgia informó que la participación en la Elección General de 2022, estableció nuevos récords después de que la ley entrara en vigor.⁷

La conclusión es la siguiente: Exigir una ID con fotografía no dificultará el voto. Hará que sea más difícil hacer trampa. Vote Sí a la Pregunta 7.

⁷<https://sos.ga.gov/news/record-breaking-turnout-georgias-runoff-election>

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Preguntas en la Boleta Electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta según lo establecido en el NRS 293.252. Miembros del Comité: David Gibbs (Presidente), Chuck Muth, y David O'Mara. Este argumento también se puede encontrar en www.nvsos.gov.

NOTA FISCAL

IMPACTO FINANCIERO: SÍ

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Petición Estatal de la Iniciativa Constitucional – Identificador: C-02-2023 (Iniciativa) propone enmendar el Artículo 2 de la *Constitución de Nevada* agregando las nuevas Secciones 1B y 1C, de la siguiente manera:

- La Sección 1B requeriría la presentación de una forma específica de Identificación para

votar en persona en elecciones en Nevada, ya sea mediante votación anticipada o el día de la Elección.

- La Sección 1C requeriría que los votantes que envíen una boleta electoral por correo, proporcionen cierta información específica para verificar la identidad de ese votante.

IMPACTO FINANCIERO DE LA INICIATIVA

De acuerdo con el Artículo 19, Sección 2 de la *Constitución de Nevada*, una iniciativa que proponga enmendar la *Constitución de Nevada* debe ser aprobada por los votantes en dos elecciones generales sucesivas para convertirse en parte de la Constitución. Si esta Iniciativa es aprobada por los votantes en la Elección General de noviembre de 2024 y noviembre de 2026, las disposiciones de la iniciativa entrarían en vigor el cuarto jueves de noviembre de 2026 (24 de noviembre de 2026) cuando los votos sean escrutados por la Corte Suprema de acuerdo con el NRS 293.395.

Se prevé que las disposiciones de la Iniciativa de Ley tengan un impacto financiero en los gobiernos estatales y locales en relación con los procedimientos y sistemas utilizados durante el proceso electoral. La Oficina del Secretario de Estado ha indicado que estas disposiciones requerirán modificaciones a los procesos y sistemas relacionados con la inscripción de votantes en el lugar de votación y la verificación de las boletas electorales enviadas por correo, así como garantizar que el sistema de inscripción de votantes a nivel estatal se modifique para asegurar que se capturen todos los datos necesarios para implementar las disposiciones de la Iniciativa de Ley.

Según la información proporcionada por la Oficina del Secretario de Estado, los costos estimados para realizar estos cambios en los sistemas electorales en Nevada serían de aproximadamente \$6,750, y estos cambios tendrían que realizarse a tiempo para las elecciones que se celebrarían en el año 2028.

Las disposiciones de la Iniciativa de Ley además permiten a la Legislatura determinar formas adicionales de identificación válida que puedan usarse para verificar la identidad para votar, además de aquellas ya especificadas en la Iniciativa, que la División de Análisis Fiscal asume que los órganos legislativos deberán crear para aquellas personas que no tengan o no puedan obtener otra forma de identificación permitida.

La División de Análisis Fiscal asume además que esta forma alternativa de identificación de votante se proporcionará al votante sin costo alguno, lo que significa que el costo de estos documentos de identificación será asumido íntegramente por el Estado o por uno o más gobiernos locales. Sin embargo, la Iniciativa de Ley no especifica la forma que deben adoptar estos documentos de identificación alternativos, ni tampoco especifica qué agencia o agencias (ya sea a nivel estatal o local) estarán obligadas a proporcionar estos documentos. Además, se desconoce cuántos votantes inscritos no tendrán uno de los documentos específicos que serían aceptables para proporcionar como prueba de identidad para votar en persona, y a quienes se les necesitaría que se les emita uno de estos documentos alternativos.

Por lo tanto, no se puede determinar con un grado razonable de certeza el efecto financiero que tendrá sobre el Estado o los gobiernos locales la emisión de un documento de identidad alternativo a aquellos votantes que necesitarán dicho documento para votar en persona.

Preparado por la División de Análisis Fiscal del Consejo Legislativo. 29 de julio de 2024.

CIUDAD DE BOULDER CITY

PREGUNTA NÚM. 1

¿Debe autorizarse el uso de suelo para instalaciones de centros de datos dentro del área de transferencia del Valle Eldorado, en las zonas que están fuera del área protegida para la conservación del hábitat de múltiples especies?

Sí ☐

No ☐

EXPLICACIÓN Y RESUMEN

La sección 144(1) de los Estatutos de Boulder City limita el uso de suelo en el área de transferencia del Valle Eldorado, un área que comprende más de 100,000 acres al suroeste del emplazamiento original de Boulder City que se muestra a continuación y que la ciudad adquirió en 1995. Más de 86,000 acres del área de transferencia del Valle Eldorado están sujetos a restricciones derivadas del área protegida para la conservación del hábitat de múltiples especies y no están disponibles para urbanización. *Consulte* el mapa del área de transferencia del Valle Eldorado adjunto como Anexo A.

La sección 144(1) de los Estatutos de Boulder City establece lo siguiente:

Los terrenos adquiridos por la ciudad conforme al acuerdo celebrado el 9 de julio de 1995 entre la Comisión del Río Colorado, en calidad de agencia del Estado de Nevada, y la ciudad, se destinarán exclusivamente a usos recreativos públicos, instalaciones de energía solar, la conservación de las tortugas del desierto, líneas de servicios públicos, derechos de uso, carreteras, derechos de vías, torres de comunicación, antenas y usos gubernamentales similares, así como a arrendamientos vigentes y opciones de arrendamiento existentes.

La subsección 2 de la sección 144 establece que cualquier otro uso de suelo en el área de transferencia del Valle Eldorado debe contar con la aprobación de los votantes inscritos de la ciudad. En 2007, los votantes aprobaron la exploración, la investigación, el desarrollo y la producción de energía geotérmica como usos permitidos dentro del área de transferencia del Valle Eldorado. En 2022, los votantes también aprobaron tecnologías de energía limpia, como el almacenamiento de energía en baterías, la captura de carbono y el hidrógeno limpio, además de las dos instalaciones de generación de gas natural actuales o propuestas conforme a los contratos de arrendamiento vigentes.

Actualmente, la ciudad de Boulder City arrienda terrenos en el área de transferencia del Valle Eldorado para la generación de energía solar y el almacenamiento de baterías, así como a una instalación de gas natural en funcionamiento. Estos contratos generan millones de dólares

en ingresos anuales para la ciudad, lo que permite financiar los servicios gubernamentales y mantener bajos los impuestos a la propiedad. Los centros de datos son instalaciones industriales que concentran redes de computadoras, servidores e infraestructura tecnológica para impulsar la economía digital. La tecnología de los centros de datos evoluciona constantemente, y las tecnologías modernas integran fuentes de energía renovable y emplean soluciones eficientes en el uso del agua, como enfriamiento sin agua, con agua recuperada o reciclada en lugar de agua potable. Se requiere la opinión de los votantes para determinar si se debe aprobar el uso de suelo para centros de datos en el área de transferencia del Valle Eldorado de ahora en adelante. Los valores del suelo para los centros de datos son mucho más altos que los de otros usos actualmente autorizados en el área de transferencia del Valle Eldorado, y los ingresos provenientes de esos arrendamientos podrían destinarse a financiar los servicios gubernamentales, incluida la seguridad pública, y ayudar a mantener bajos los impuestos. Si se aprueba, el Concejo de la Ciudad solo estaría autorizado para celebrar posibles contratos de arrendamiento que permitan centros de datos; la aprobación de los votantes no obligaría al Concejo de la Ciudad a autorizar un centro de datos en el área de transferencia del Valle Eldorado. Los usos de suelo fuera del área de transferencia del Valle Eldorado en Boulder City no están limitados por los Estatutos de la ciudad; por lo tanto, el resultado de esta votación no afectará la posible autorización de centros de datos dentro de los límites de Boulder City fuera de esa área.

Esta iniciativa de ley no propone agregar, modificar ni derogar la ley vigente, y no aumentará los impuestos ni las tarifas.

Un voto “Sí” permitiría autorizar las instalaciones de centros de datos como uso de suelo permitido dentro del área de transferencia del Valle Eldorado, fuera del área protegida para la conservación del hábitat de múltiples especies.

Un voto “NO” significaría que no se aprobaría ninguna instalación de centros de datos dentro del área de transferencia del Valle Eldorado, fuera del área protegida para conservación de hábitat de múltiples especies.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Hecho: *Esta pregunta de la boleta electoral únicamente nos brinda a nosotros, los ciudadanos de Boulder City, opciones financieras adicionales que tanto necesitamos.* No aprueba automáticamente ningún proyecto. Aprobar esta medida simplemente agrega los centros de datos como un uso permitido en una parte de los terrenos que son propiedad de la ciudad. Todas las propuestas futuras para centros de datos seguirán requiriendo una revisión completa y la aprobación conforme al proceso estándar de Boulder City para el uso del suelo y el arrendamiento de terrenos.

Hecho: *Actualmente, Boulder City depende en gran medida de los ingresos provenientes de los arrendamientos para proyectos de energía solar* que abarcan miles de acres en el Valle Eldorado. Muchos de estos contratos de arrendamiento subsidiados están próximos a vencer, y la primera planta solar importante de la ciudad en esa zona ya está siendo desmantelada. No podemos

asumir que los ingresos provenientes de la energía solar durarán para siempre.

Hecho: *Boulder City no puede impedir el desarrollo de centros de datos en terrenos adyacentes.* Ya se ha propuesto un amplio centro de datos en el Valle Eldorado sobre terrenos de Henderson, y existe un plan para otro en terrenos de la Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management, BLM) en la misma zona. Existe una alta probabilidad de que se *construyan múltiples centros de datos* a lo largo de los límites de Boulder City, independientemente de las decisiones locales.

Hecho: *Los centros de datos ofrecen un potencial de ingresos significativamente mayor.* La ciudad podría cobrar, como mínimo, un alquiler por acre diez veces superior al que recibe actualmente por los desarrollos de energía solar.

Hecho: *El consumo de agua sería mínimo.* Los centros de datos propuestos utilizarían un sistema de enfriamiento de circuito cerrado completamente refrigerado por aire. Este sistema requiere *un único llenado inicial de aproximadamente 300,000 galones* de agua, lo que equivale apenas a una tercera parte de las aguas residuales que Boulder City genera en un solo día. El consumo continuo de agua para enfriamiento sería insignificante. De hecho, los ingenieros diseñan estas instalaciones considerando la disponibilidad y las limitaciones de los servicios públicos de agua y electricidad para cada proyecto, incluidos aquellos ubicados en el Valle Eldorado.

Hecho: *La distancia minimiza el impacto.* Los futuros centros de datos en el Valle Eldorado estarían ubicados *a millas de distancia de las viviendas más cercanas*, a diferencia de los desarrollos conocidos como “Data Center Alley” en otras regiones. Se espera que los efectos del calor y el ruido sobre las viviendas sean imperceptibles.

En resumen

Es posible que se construyan múltiples centros de datos en el Valle Eldorado. La verdadera pregunta es si Boulder City obtendrá importantes beneficios económicos provenientes de su mayor activo: vastas extensiones de terrenos baldíos sin uso, o si simplemente observará cómo Henderson y la Oficina de Administración de Tierras (BLM) obtienen esos beneficios. Mientras tanto, queda una pregunta inevitable para todos los residentes de Boulder City: cuando disminuyan los ingresos provenientes de la energía solar, ¿a cuáles de los servicios y comodidades que valoramos estarían dispuestos a renunciar?

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El argumento a favor de la Pregunta N° 1 de la boleta electoral se basa en afirmaciones que no resisten un análisis más detallado. Sus partidarios sostienen que los proyectos pasarán por un proceso de revisión completo, pero Boulder City nunca ha rechazado un contrato de arrendamiento para un proyecto energético. Esto genera dudas sobre si realmente se aplicarían

una supervisión estricta y salvaguardas efectivas, ya que las negociaciones quedarían en manos del Concejo de la Ciudad.

Los centros de datos conllevan riesgos importantes a largo plazo. Su demanda de electricidad podría ejercer presión sobre la infraestructura regional. También podrían afectar los limitados recursos hídricos compartidos, a pesar de las promesas de reutilizar el agua. Además, estos proyectos podrían contribuir a la alteración acumulativa del hábitat de la tortuga del desierto y afectar a la comunidad mediante un aumento del ruido, el tráfico y cambios en el paisaje.

Los partidarios piden a los votantes que confíen en que los impactos serán limitados y que la ciudad obtendrá ingresos, pero no existen garantías. Además, nuestra ciudad siempre ha actuado de manera diferente a las comunidades vecinas, rechazando los casinos, los establecimientos de entretenimiento para adultos y los dispensarios, aunque todos ellos podrían generar ingresos fiscales. El hecho de que Henderson y Las Vegas puedan dar la bienvenida a los centros de datos no significa que nosotros también debamos hacerlo.

Boulder City debe concentrarse en opciones sostenibles, como la energía solar, el turismo y la conservación, en lugar de apresurarse hacia un desarrollo industrial de gran escala.

Vote **“No”** para ayudar a proteger la personalidad de nuestra comunidad y el entorno desértico.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Les instamos a votar NO a la Pregunta N° 1 de la boleta electoral, la cual permitiría la instalación de centros de datos dentro del Área de Transferencia del Valle Eldorado (EldoradoValley Transfer Area, EVTA).

Desde que el Concejo Municipal aprobó en febrero la inclusión de esta medida en la boleta electoral, los residentes de Boulder City se han unido de manera abrumadora en oposición a la construcción de centros de datos dentro de los límites de la ciudad. Entre las principales preocupaciones se encuentran el elevado consumo de agua y electricidad, la presión sobre la infraestructura y los impactos ambientales, como la contaminación acústica y atmosférica. Si fuera necesario, aún podrían arrendarse otras áreas fuera del EVTA para la instalación de centros de datos.

Los usos actualmente autorizados dentro del EVTA incluyen la generación de electricidad mediante energía solar y gas natural, así como sistemas de almacenamiento de energía con baterías, los cuales ayudan a satisfacer la creciente demanda regional de electricidad y generan ingresos por arrendamientos que contribuyen a mantener los impuestos sobre la propiedad de Boulder City entre los más bajos de Nevada. Los impactos asociados con estos usos autorizados son conocidos y han sido mitigados. En cambio, los centros de datos introducirían nuevas y significativas cargas sobre los recursos y la infraestructura locales.

Consumo de recursos

Los sistemas de enfriamiento que supuestamente ahorran agua requieren un mayor consumo de electricidad, y todos los centros de datos demandan grandes cantidades de estos dos recursos críticos y limitados. La mayor parte del agua asociada con los centros de datos no se utiliza directamente en los sistemas de enfriamiento, sino en la generación de la electricidad necesaria para su funcionamiento. Todo el condado podría verse afectado por el aumento de las tarifas de los servicios públicos, a medida que el mercado eléctrico y la Autoridad del Agua del Sur de Nevada (Southern Nevada Water Authority) enfrenten la presión de abastecer estas enormes instalaciones de alto consumo de recursos. El costo de las mejoras necesarias en la infraestructura crítica, incluidas nuevas líneas de transmisión eléctrica y sistemas mejorados de tratamiento de aguas residuales, no se contempla en los estudios de impacto, y dichos costos podrían trasladarse directamente a los consumidores mediante aumentos en las tarifas.

Impactos ambientales

Los centros de datos suelen depender de generadores de respaldo que funcionan con diésel durante cortes de energía y períodos de alta demanda. Estos bancos de generadores contribuyen a la contaminación atmosférica local al aumentar las concentraciones de óxidos de nitrógeno, los cuales están relacionados con enfermedades respiratorias y otros problemas de salud. Además, generan grandes cantidades de desechos electrónicos provenientes de equipos de corta vida útil que contienen metales peligrosos como plomo, cadmio y mercurio.

Una pobre decisión económica

Una vez terminada su construcción, los centros de datos generarían pocos empleos permanentes y aportarían beneficios económicos continuos limitados. Sin requisitos que obliguen a contratar empresas o trabajadores locales, una gran parte del gasto en construcción podría salir del estado. Cualquier incremento modesto en los ingresos por arrendamientos sería superado por los impactos a largo plazo sobre los terrenos, el agua y la infraestructura compartidos.

Los residentes de Boulder City aún pueden detener esta expansión sobre nuestras tierras públicas. Vote NO y comunique al Concejo de la Ciudad que los centros de datos no tienen cabida en Boulder City.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Mantengamos el control local, maximicemos los beneficios

Votar Sí no obliga al desarrollo de centros de datos; preserva el control de Boulder City. El Concejo de la Ciudad puede imponer condiciones estrictas, como límites al consumo de agua, restricciones de ruido, distribución de ingresos, contratación de trabajadores locales y otras

medidas. La supuesta “oposición abrumadora” pasa por alto a los residentes que apoyan un uso inteligente y regulado de los terrenos públicos para maximizar los beneficios para la comunidad.

Los diseños modernos integran energía solar, gas natural y sistemas de almacenamiento con baterías para mejorar la confiabilidad de la red eléctrica, utilizando sistemas de enfriamiento por aire o con agua recuperada, *en lugar de agua potable de la ciudad*. Los desarrolladores pueden financiar todas las mejoras necesarias de infraestructura. Los impactos ambientales se controlan mediante normas exigibles sobre ruido, iluminación y emisiones. Además, gracias a los avances en el almacenamiento con baterías, los generadores de respaldo se utilizan cada vez menos. En comparación con los más de 7,000 camiones que circulan *diariamente* por la I-11, estas instalaciones prácticamente no se verán ni se escucharán.

Los contratos de arrendamiento podrían generar importantes ingresos a largo plazo, aliviando la presión sobre el presupuesto municipal y los efectos de la inflación sin aumentar los impuestos ni reducir servicios y comodidades importantes. Incluso podrían contribuir a reducir el costo de la electricidad.

Un camino inteligente hacia el futuro: La tecnología avanza rápidamente, los centros de datos son cada vez más pequeños y eficientes. La aprobación de esta medida fortalecerá la capacidad de negociación de Boulder City cuando se presenten propuestas adecuadas, al mismo tiempo que garantizará que cada paso del proceso sea transparente y cuente con la plena participación de la comunidad.

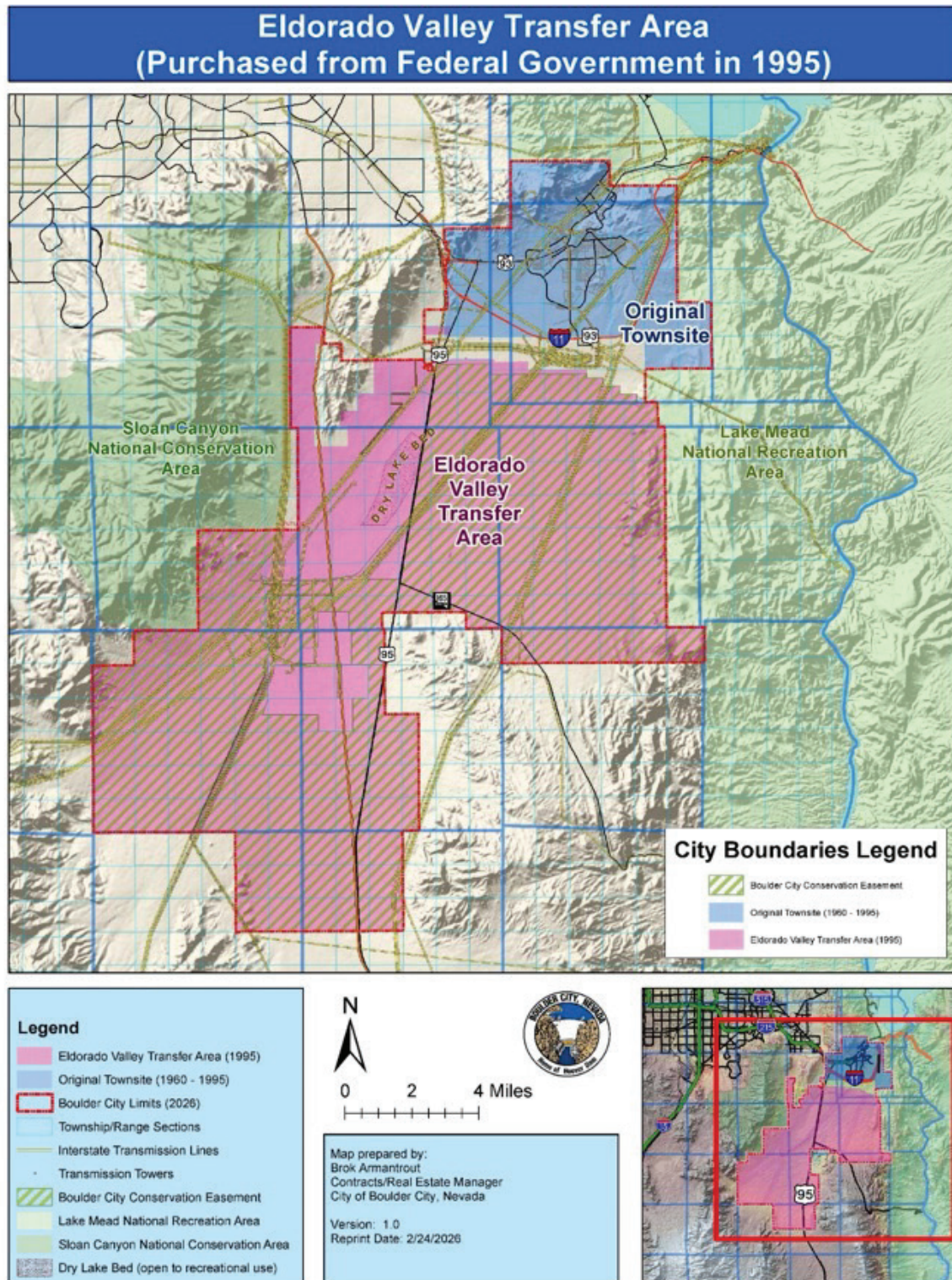
Merecemos algo mejor que una oposición basada en el temor. Votar Sí mantiene el control local, permite obtener beneficios reales, apoya las necesidades energéticas de la región mediante tecnología de bajo impacto y posiciona a nuestra comunidad como un ejemplo de liderazgo con visión de futuro.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

IMPACTO FISCAL

Las ganancias procedentes de cualquier contrato de arrendamiento celebrado según lo aprobado por esta propuesta se destinarán en la proporción del 20 % a los gastos operativos actuales de la ciudad, del 20 % al Fondo de Mejora de Capital y del 60 % repartido entre el Fondo de Mejora de Capital y los gastos operativos actuales, según lo determine el Concejo, como lo exige la sección 142.3 de los Estatutos de la ciudad. Cualquier gasto relacionado con esta propuesta no implicará la creación o la imposición de nuevos impuestos o tarifas, ni el aumento de los impuestos o las tarifas actuales.

Anexo A



CIUDAD DE BOULDER CITY

PREGUNTA NÚM. 2

¿Debe autorizarse que la ciudad de Boulder City utilice los fondos disponibles del Fondo de Mejora de Capital por un monto de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del saldo de efectivo al cierre del ejercicio fiscal auditado más reciente que se realiza cada año al Fondo de Mejora de Capital, en lugar del monto previamente autorizado de un millón (\$1,000,000.00) anuales, para financiar proyectos de mejora de capital que beneficien a los habitantes y los visitantes de Boulder City?

Sí ☐

No ☐

EXPLICACIÓN Y RESUMEN

La Sección 142 de los Estatutos de Boulder City establece que una parte de las ganancias provenientes de la venta, el arrendamiento y otras disposiciones de predios, propiedad de la ciudad, se depositen en un fondo especial conocido como Fondo de Mejora de Capital. Actualmente, la ciudad de Boulder City arrienda terrenos en el área de transferencia del Valle Eldorado para la generación de energía solar y el almacenamiento de baterías, además arrienda terrenos a una instalación de gas natural en funcionamiento. Estos contratos generan millones de dólares en ingresos anuales para la ciudad, lo que permite financiar los servicios gubernamentales y mantener bajos los impuestos a la propiedad. De conformidad con los Estatutos de la ciudad, el veinte por ciento (20 %) de los ingresos provenientes de esos arrendamientos se deposita en el Fondo de Mejora de Capital. La Sección 143.1 de los Estatutos de Boulder City estipula que “todos los gastos del Fondo de Mejora de Capital deben ser aprobados por mayoría simple de los votos que emitan los votantes inscritos de la ciudad mediante la propuesta que se les presente en la Elección Especial, la Elección Municipal General o la Elección Estatal General”.

Esta iniciativa de ley busca la aprobación de los votantes para permitir que la ciudad destine cada año hasta el cincuenta por ciento (50 %) del saldo de efectivo al cierre del ejercicio fiscal auditado más reciente que se realiza cada año al Fondo de Mejora de Capital para proyectos de mejora de capital. Estos fondos están actualmente disponibles en el Fondo de Mejora de Capital, no están comprometidos, y cuentan con un aumento anual estimado de tres millones (\$3,000,000.00). Los votantes autorizaron previamente un millón (\$1,000,000.00) anuales para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y la infraestructura de la ciudad, en beneficio de los habitantes y los visitantes de Boulder City. Si se aprueba, esta iniciativa de ley entrará en vigor en lugar del monto previamente autorizado.

La iniciativa de ley permitiría a Boulder City utilizar sus fondos públicos. Esta iniciativa de ley no propone agregar, modificar ni derogar la ley vigente, y no aumentará los impuestos ni las tarifas. Cualquier gasto relacionado con esta propuesta no implicará la creación o la imposición de nuevos impuestos o tarifas, ni el aumento de los impuestos o las tarifas actuales.

Un voto “Sí” permitiría a la ciudad de Boulder City utilizar anualmente los fondos disponibles del Fondo de Mejora de Capital por un monto de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del saldo de efectivo al cierre del ejercicio fiscal auditado más reciente que se realiza cada año al Fondo de Mejora de Capital para proyectos de mejora de capital, en lugar del monto previamente autorizado

de un millón (\$1,000,000.00) anuales para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y la infraestructura de la ciudad, en beneficio de los habitantes y los visitantes de Boulder City.

Un voto “NO”, impediría que la ciudad de Boulder City pueda utilizar anualmente hasta el cincuenta por ciento (50 %) del saldo de efectivo al cierre del ejercicio fiscal auditado más reciente que se realiza cada año al Fondo de Mejora de Capital para proyectos de mejora de capital, y no se modificará el monto previamente autorizado de un millón (\$1,000,000.00) anuales para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y la infraestructura de la ciudad.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

La Cuenta para Mejoras de Capital de la ciudad de Boulder City (Capital Improvement Fund, CIP) actualmente cuenta con aproximadamente \$13,000,000 y continúa creciendo alrededor de \$3,000,000 *por año* gracias a los ingresos generados por los contratos de arrendamiento de terrenos en Boulder City.

Votar Sí a esta medida de la boleta permitiría que la ciudad utilizara hasta el *50 % del Fondo para Mejoras de Capital cada año* para financiar proyectos aprobados dentro de Boulder City.

Durante años, importantes proyectos de infraestructura se han retrasado o reducido debido al límite anual de \$1,000,000, establecido en 2015. Algunos ejemplos incluyen proyectos gubernamentales, renovaciones de la piscina municipal y del centro recreativo, así como reparaciones de los sistemas de riego.

El límite de \$1,000,000, establecido hace más de una década, ya no responde a la realidad actual. Los costos de construcción han aumentado considerablemente, mientras que los ingresos provenientes de los arrendamientos para proyectos de energía solar y almacenamiento de baterías también han crecido de manera significativa, lo que ha generado un amplio fondo que permanece subutilizado, a pesar de haber sido creado para beneficiar a los residentes y visitantes.

Votar Sí no aumenta los impuestos sobre la propiedad ni las tarifas. Simplemente permite que la ciudad utilice una parte de los fondos existentes que ya tiene disponibles para completar proyectos aprobados de manera más eficiente, en beneficio de los residentes y visitantes de Boulder City.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

El propósito de los límites de gasto de Boulder City (BC) es garantizar la rendición de cuentas y la transparencia. Los ciudadanos así lo exigen y así lo aprobaron mediante su voto. Tratar estos recursos como un “fondo discrecional” que puede utilizarse para cualquier “proyecto aprobado” contradice el principio de que los votantes desean estar plenamente informados sobre el uso de sus recursos públicos, quién propone el gasto, de qué manera el proyecto beneficiará a todos los ciudadanos y quién asumirá los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura una vez que haya sido construida y puesta en funcionamiento.

Si la verdadera intención de esta propuesta es excluir a los ciudadanos del proceso de toma de decisiones, entonces lo logrará. Pero si ese es el objetivo, debería decirse clara y simplemente que se someterá a votación la eliminación del requisito de que las mejoras de capital sean aprobadas

por los ciudadanos. Esta pregunta de la boleta electoral es una forma de agotar los ahorros colectivos de los residentes de Boulder City y de eliminar las salvaguardas que previenen gastos excesivos y proyectos que no reciben un análisis público completo.

La prudencia y la paciencia son más valiosas para nuestro futuro que la rapidez para actuar en el presente.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

La Sección 143.1 de los Estatutos de Boulder City fue adoptada, en parte, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los gastos importantes relacionados con mejoras de capital. Si bien el límite de \$1,000,000 se consideró adecuado cuando fue aprobado por los votantes, es posible que hoy ya no sea suficiente. Sin embargo, esta pregunta de la boleta electoral permitiría que la ciudad gaste hasta la mitad de los fondos destinados a “mejoras” sin la aprobación de los votantes. Sin esa aprobación, no existiría un diálogo suficiente sobre el diseño y la finalidad de los proyectos propuestos ni, lo que es más importante, sobre el impacto fiscal a largo plazo de los gastos asociados con dichos proyectos de mejora.

Los ingresos provenientes de arrendamientos de propiedades, contratos y otras actividades pueden generar sumas importantes para la ciudad. Sin embargo, si se permitiera que la ciudad gastara esos recursos, que en la práctica quedarían reunidos en un “fondo discrecional” para mejoras, podrían generarse elevados costos de regulación y mantenimiento, no solo a corto plazo, sino durante todo el tiempo que esas “mejoras” permanezcan como obligaciones y, posiblemente, responsabilidades financieras de la ciudad.

Sin la aprobación de los votantes, estos gastos podrían incorporarse a las llamadas agendas de consentimiento (“consent” agendas), que rara vez reciben atención por parte del ciudadano promedio, permitiendo que el proceso avance sin un análisis o escrutinio adecuado. Por ejemplo, si la ciudad dispusiera de \$40,000,000 en el Fondo para Mejoras de Capital (Capital Improvement Fund, CIF), podría simplemente decidir “mejorar” las instalaciones recreativas mediante la renovación o sustitución de la antigua piscina o el gimnasio, o ampliar un parque para atraer más turistas y visitantes (como Hemenway Park), donde miles de personas disfrutan del entorno y de la fauna silvestre, pero que no genera ingresos para la ciudad. La ampliación o modernización de estas instalaciones podría incrementar los costos de mantenimiento, mano de obra, seguridad, seguros y muchos otros. Esos costos posteriores no serían cubiertos por el CIF, por lo que sería necesario considerar nuevas fuentes de ingresos o establecer aumentos en impuestos, tarifas o permisos para cubrir esos gastos permanentes.

Los ciudadanos desean y exigen un proceso claro y transparente para autorizar el gasto de fondos públicos. Afirmar que ya están representados por un Concejo de la Ciudad elegido por ellos no refleja completamente la realidad. Las recomendaciones sobre las que actúa el Concejo de la Ciudad, por lo general, son elaboradas, redactadas y promovidas por el personal administrativo de la ciudad, quienes no rinden cuentas directamente a los ciudadanos por su participación en ese proceso ni por las consecuencias que sus decisiones puedan afectar a los residentes de Boulder City en el futuro.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

El argumento “en contra” plantea preocupaciones válidas sobre la rendición de cuentas y los costos, pero presenta de manera incorrecta el contenido de la medida y pasa por alto las salvaguardas ya existentes al afirmar que la propuesta permite gastar “hasta la mitad de los fondos para mejoras sin la aprobación de los votantes”. Esta afirmación es engañosa.

Los Estatutos de Boulder City ya exige la aprobación de los votantes para los gastos del Fondo para Mejoras de Capital (Capital Improvement Fund, CIF). El límite actual de 1 millón de dólares constituye en sí, una excepción aprobada por los propios votantes para atender necesidades rutinarias. El CIF es un fondo específico, sujeto a auditorías, financiado con los ingresos de los arrendamientos en el Valle Eldorado, no con impuestos, y sus recursos se asignan mediante un Plan Quinquenal de Mejoras de Capital elaborado de forma pública y transparente; no se trata de un “fondo discrecional”.

El verdadero problema es que el límite de 1 millón de dólares, establecido en 2015, ya no refleja los costos actuales de construcción. Esto puede retrasar proyectos necesarios y obligar a realizar repetidas consultas electorales para aprobar mejoras de carácter rutinario. La pregunta N° 2 de la boleta electoral actualiza ese límite al permitir una flexibilidad de hasta el 50 %, mientras que conserva el resto de los fondos como reserva.

Esta medida no aumenta los impuestos ni elimina las salvaguardas existentes. Su propósito es mejorar la eficiencia, manteniendo al mismo tiempo la rendición de cuentas y el control de los votantes.

Vote Sí para modernizar un límite que ha quedado obsoleto, acelerar las mejoras necesarias y mantener el control de los votantes donde más importa. El argumento en contra da prioridad a riesgos teóricos por encima de una gestión práctica en una ciudad que ya ha demostrado administrar cuidadosamente estos fondos específicos.

(Presentado por el comité de preguntas en la boleta electoral según lo estipulado en NRS 295.217)

IMPACTO FISCAL

Esta iniciativa de ley podría afectar anualmente al Fondo de Mejora de Capital por un monto de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del saldo de efectivo al cierre del ejercicio fiscal auditado más reciente que se realiza cada año al Fondo de Mejora de Capital. Esta propuesta no implica ningún gasto que requiera la creación o la imposición de nuevos impuestos o tarifas, ni el aumento de los impuestos o las tarifas actuales.

CONTÁCTENOS

DIRECCIÓN

965 Trade Drive
North Las Vegas, NV 89030

CORREO ELECTRÓNICO

ELinfo@ClarkCountyNV.gov

TELÉFONO

(702) 455-VOTE (8683)
(702) 455-3666 (español)
(702) 455-7871 (filipino)
711 (T.T.Y.)

INTERNET

Verifique su inscripción y encuentre información electoral en
www.ClarkCountyNV.gov/vote

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DEL SECRETARIO DE ESTADO DE NEVADA (702) 357-3379

Hasta el 16 de octubre, de lunes a viernes:	8am-5pm
Votación anticipada, sáb.-dom., 17 al 18 de oct. y 24 al 25 de oct.:	9am-5pm
Votación anticipada, lun.-vie., 19 al 23 de oct. y 26 al 30 de oct.:	8am-6pm
Un día antes del Día de la Elección, lunes, 2 de noviembre:	8am-5pm
Día de la Elección General, martes, 3 de noviembre:	6:30am-7pm



www.ClarkCountyNV.gov/vote

(702) 455-3666

(702) 455-8683 (inglés)

